

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SG2/2021

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante, FEMPCLM), PARA EL EXAMEN DEL SOBRE ÚNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, TRIBUTARIO Y LABORAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA".

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

#### Vocales:

Pilar de los Reyes Montero (Técnico Superior. Asesora Jurídica de la FEMCLM en funciones).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Dña. Yovana Ramírez Tardío.

(Técnico Medio de la FEMPCLM)

#### Secretaria:

Dña. M<sup>a</sup> Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2021, en la Sala de Juntas de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Mesa de Contratación, designada por Resolución del Secretario General de la FEMPCLM de 14 de octubre de 2021, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder a la calificación del contenido del SOBRE ÚNICO correspondiente al expediente de contratación de la FEMPCLM SG2/2021 para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ELABORACIÓN DE NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES Y ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, TRIBUTARIO Y LABORAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA" (en adelante, CONTRATO).

La convocatoria de la sesión se ha realizado con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constitución de la Mesa de Contratación.
2. Propositiones presentadas por los licitadores.
3. Acto de apertura del SOBRE ÚNICO.
4. Aprobación, si procede, de aplazamiento de la sesión para analizar la documentación administrativa y económica de las proposiciones presentadas.
5. Asuntos varios.

### 1.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Iniciada la sesión por el Sr. Presidente, informa a los presentes que en base a la Resolución de la Secretaría General indicada en el encabezamiento previo al orden del día de la presente Acta, queda constituida la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente de Contratación nº SG2/2021 de la FEMPCLM. Acto seguido, el Sr. Presidente excusa la presencia del vocal D. Manuel Borja Menchén, por motivos de índole personal suficientemente justificados.

## 2.- Proposiciones presentadas por los licitadores.

Pasado al segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente informa a los presentes que, en base a la certificación de fecha 22 de octubre de 2021 que se adjunta como anexo I a la presente acta, expedida por Dña. Ana Tejada Martínez en su calidad de Jefa de Administración de la FEMPCLM departamento del que depende el Registro de Entradas y Salidas documentales de ésta entidad, se han presentado, en tiempo y forma y por el orden de registro de entrada que se indica, las siguientes proposiciones:

FECHA	Nº DE REGISTRO	LICITADOR	FORMA	DOCUMENTOS
06/10/2021	155	BARCI GESTIÓN INTEGRAL	CORREO ELECTRÓNICO	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE IMPOSICIÓN DE ENVIO EN OFICINA DE CORREOS
14/10/2021	159	BARCI GESTIÓN INTEGRAL	CORREO POSTAL	SOBRE ÚNICO
15/10/2021	162	ÁBACO CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.	PRESENCIAL	SOBRE ÚNICO
15/10/2021	163	ASESORÍA SANTO TOMÉ, S.L.	PRESENCIAL	SOBRE ÚNICO
15/10/2021	164	GAESA ASESORES, S.L.P.	CORREO ELECTRÓNICO	NOTIFICACIÓN DE LA FECHA DE IMPOSICIÓN DE ENVIO EN OFICINA DE CORREOS
21/10/2021	168	GAESA ASESORES, S.L.P.	CORREO POSTAL	SOBRE ÚNICO

## 3.- Acto de apertura del SOBRE UNICO.

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que los licitadores han sido notificados del acto de apertura del SOBRE ÚNICO, no asistiendo ninguno de los citados.

El Sr. Presidente autoriza a la Asesora Jurídica de la FEMPCLM para que proceda a la apertura de cada uno de los sobres por orden de presentación, proceda a comprobar la documentación aportada y dar lectura a las ofertas económicas.

En cuanto a la documentación aportada se observan las siguientes deficiencias:

### BARCI GESTIÓN INTEGRAL :

La oferta adolece de las siguientes deficiencias todas ellas subsanables:

- No figura la firma del candidato en el sobre de la proposición.
- No figura la denominación del contrato en el sobre de la proposición.
- No figura la denominación del órgano de contratación a quien va dirigida la oferta en el sobre de la proposición.

### ÁBACO CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.:

La oferta adolece de las siguientes deficiencias todas ellas subsanables:

- No figura el correo electrónico a efectos de notificaciones en el sobre de la proposición.

GAESA ASESORES, S.L.P.:

La oferta adolece de las siguientes deficiencias todas ellas subsanables:

- No figura el correo electrónico a efectos de notificaciones en el sobre de la proposición.
- No figura la denominación del órgano de contratación a quien va dirigida la oferta en el sobre de la proposición.

Vistas las deficiencias indicadas, todas ellas de necesario cumplimiento en base a lo previsto en las Cláusulas 9.1. y 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la licitación del CONTRATO.

VISTO que la Cláusula 9.1., párrafo primero, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), dispone:

***“9.1.- Condiciones previas.** Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y, en su caso, resto de documentación que rige la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.”*

VISTO que la Cláusula 9.2.3. del PCAP, dispone:

***“9.2.3.-** Las ofertas para tomar parte en el procedimiento se presentarán en el número de sobres indicado en el apartado R del CRCC que figura como Anexo 1 del presente PCAP lo cual estará en función de si el procedimiento contempla, o no, criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Dichos sobres deberán ir cerrados y firmados por el candidato e indicar una dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.”*

VISTO que la Cláusula 9.3. del PCAP, dispone:

***“9.3.- Subsanación de documentos.** La presentación de declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos de participación será objeto de subsanación por los licitadores a requerimiento de los servicios del órgano de contratación o la mesa de contratación, cuando no se hubieran presentado, o no estuviera adecuadamente cumplimentada la presentada.*

*En ambos casos, se concederá al licitador un plazo de tres (3) días, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento de subsanación. Si no se subsanase en plazo lo requerido, el órgano de contratación o, en su caso, la mesa de contratación, entenderá que el licitador desiste de su oferta.”*

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA requerir a los licitadores detallados anteriormente la subsanación de las deficiencias detectadas e indicadas para cada uno de ellos, concediéndoles un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento para que procedan, en su caso, a la subsanación requerida, entendiéndose, si no lo hacen, que desisten de su oferta, todo ello conforme a lo previsto en la Cláusula 9.3. del PCAP.

En cuanto a las ofertas económicas, por orden de presentación de las mismas, se presentaron las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCLUIDO)
BARCI GESTIÓN INTEGRAL	27.000,00 €
ÁBACO CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.	35.960,00 €
ASESORÍA SANTO TOMÉ, S.L.	38.400,00 €
GAESA ASESORES, S.L.P.	32.400,00 €

**4.- Aprobación, si procede, de aplazamiento de la sesión para analizar la documentación administrativa y económica de las proposiciones presentadas.**

El Sr. Presidente propone suspender la sesión para proceder a la notificación de las deficiencias subsanables a los licitadores afectados y determinar, una vez transcurrido el plazo para ello y comprobada la documentación aportada, qué empresas continúan en el procedimiento de contratación a los efectos de valorar y clasificar, en su caso, sus respectivas ofertas económicas.

Dicha suspensión temporal es aprobada por unanimidad.

**5.- Asuntos varios.**

No hubo asuntos a tratar en este punto del orden del día.

Por tanto, sin más asuntos que tratar, se suspendió la sesión siendo las 13:15 horas del día del encabezamiento, de lo cual, como Secretaria doy fe.

El Sr. Presidente,



D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

La Sra. Secretaria,



Dña. Mª Gracia Fernández Molina.

Los Sres. y Sras. Vocales:



Dña. Pilar de los Reyes Montero.



Dña. Ana Tejada Martínez.

Dña. Yovana Ramírez Tardío.

